

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2017, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se establece el Código Ético de la Universidad de Extremadura.*  
(2017060728)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE Extraordinario núm. 3, de 23 de mayo) y modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE del 7), se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 23 de marzo de 2017, por el que se establece el Código Ético de la Universidad de Extremadura, y que se recoge como Anexo a la presente resolución.

Badajoz, 24 de marzo de 2017.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA



## **ANEXO**

### **ACUERDO NORMATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA POR EL QUE SE ESTABLECE EL CÓDIGO ÉTICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

#### **REFERENCIAS LEGALES Y ESTRATÉGICAS**

Por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, que se modifican por Decreto 190/2010. Su artículo 1.6 establece lo siguiente:

“La Universidad de Extremadura servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad, procurando adecuar sus servicios a la demanda social y al mejor cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas”.

El Plan Estratégico de la Universidad de Extremadura comienza definiendo la misión de la institución, y en este caso explica por qué, para qué y para quienes la Universidad de Extremadura desarrolla su actividad. Esta definición es trascendente porque fija la orientación básica de lo que se hace y lo que se debe hacer.

#### **PREÁMBULO DEL CÓDIGO ÉTICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

La Universidad de Extremadura, con el propósito de mejorar el cumplimiento de sus objetivos, decide asumir un conjunto de valores, principios y normas que propicien una ética de la solidaridad, antiautoritaria, cooperativista y humanista que inspiren la conducta de los miembros de nuestra universidad.

El código ético es un referente valioso para toda la comunidad universitaria y su obligatoriedad se establece sobre la base de las razones morales que lo justifican. Constituyen la expresión del compromiso asumido en pos del comportamiento deseable de los integrantes de la organización de respetar un conjunto de valores y principios comunes.

En este sentido, el código ético no es una norma jurídica, sino una compilación de normas y principios morales que tienen que orientar la convivencia entre las diferentes personas y colectivos de la Universidad de Extremadura.

#### **OBJETIVOS**

El funcionamiento de la moral no está reservado a los especialistas. Toda persona puede ajustar su conducta a determinadas normas y puede a su vez juzgar su conducta y la de los demás de acuerdo con normas o valores reconocidos. La finalidad de este código es recopilar un conjunto de compromisos éticos y hacerlos visibles con vistas tanto al funcionamiento de la propia Universidad de Extremadura como a su relación con la sociedad, a fin de que:



- a) Ofrezca una guía general de principios y valores éticos que inspiren la diversidad de normas y reglamentos que se aplican en esta universidad.
- b) Facilite compartir pautas de referencia para las actuaciones de los diferentes agentes de nuestra comunidad universitaria.
- c) Sirva de carta de presentación de los valores, principios y compromisos generales de la Universidad de Extremadura ante la sociedad.

#### ÁMBITO DE APLICACIÓN

El código ético se dirige a todas las personas y colectivos que componen la comunidad universitaria de la Universidad de Extremadura. Así mismo, el código también orientará las relaciones de la universidad y su personal con las entidades y empresas externas que prestan servicios o colaboran con la Universidad de Extremadura.

#### MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Universidad de Extremadura es una institución pública comprometida con la sociedad, cuya misión es la formación integral de personas a través de la creación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una docencia e investigación de calidad, con vocación de liderazgo intelectual y cultural. La Universidad de Extremadura se configura además como elemento fundamental de desarrollo de la sociedad extremeña y encuentra su razón de ser en la búsqueda de la excelencia y en la proyección nacional e internacional de sus acciones.

La Universidad de Extremadura cumple con sus funciones guiada por los valores de libertad, pluralismo, participación e igualdad.

#### VALORES Y PRINCIPIOS GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La comunidad universitaria ejerce sus tareas con unos valores y principios éticos generales que se concretan en los puntos que se describen a continuación.

El trato respetuoso de las personas y el respeto como valor general que debe inspirar todos los comportamientos de los integrantes de la Universidad de Extremadura. Este trato respetuoso tiene que estar presente en todas las comunicaciones escritas y orales.

El respeto por la diversidad en todas las manifestaciones compatibles con la dignidad humana y los derechos humanos universales. En el caso de la Universidad de Extremadura, esta diversidad se concreta fundamentalmente en el compromiso y el respeto en la aplicación de políticas de género, de promoción y de aceptación de la pluralidad cultural desde el compromiso primordial con la sociedad.



La confidencialidad de las comunicaciones privadas que se reciban y el compromiso de no facilitar a terceros datos obtenidos mediante listas de distribución o información de los espacios públicos del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura.

La promoción del conocimiento abierto, compatibilizado con el respeto por la autoría intelectual en todas las actividades académicas y profesionales en la Universidad de Extremadura. Debe velarse por la difusión del conocimiento y el reconocimiento adecuado de la autoría de las ideas, materiales o documentos que se utilicen.

La participación de toda la comunidad en la dinámica de la universidad, con los canales adecuados para la libre expresión de propuestas y las acciones necesarias para mantener y mejorar nuestra actividad, con el fomento del diálogo y el rendimiento de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad.

La sostenibilidad, en todas las vertientes, como base para la planificación y el desarrollo de la actividad de la Universidad de Extremadura. Se velará a fin de que los procesos y las acciones llevados a cabo sean medioambientalmente sostenibles.

La innovación, como eje transversal de toda nuestra acción. La Universidad de Extremadura se muestra abierta a la innovación educativa, tecnológica e institucional, a la vez que potencia las iniciativas emprendedoras y la creatividad de las personas que forman parte de la comunidad universitaria.

La calidad, como cultura institucional. Se trabajará para conseguir la excelencia en los servicios educativos, en la actividad docente e investigadora y en los procesos organizativos. Se velará por tener en cuenta la voz de los/las estudiantes, de los graduados y graduadas y de la sociedad, y también el rigor académico de los programas docentes y líneas de investigación.

La cooperación, especialmente en la relación con el conjunto de la sociedad y su tejido productivo, con el fin de consolidar una cultura organizativa basada en la flexibilidad, el compromiso social y la construcción de vínculos institucionales sustentados en la colaboración.

La dignidad de las condiciones laborales, profesionales y docentes, con la dotación de los recursos y las condiciones necesarias para el desarrollo de las funciones de los diferentes colectivos que trabajan en la Universidad de Extremadura o colaboran con ella.

La utilización adecuada de los medios y recursos de los que se dispone. Dado que es una institución que brinda un servicio público, la Universidad de Extremadura debe tener un cuidado particular con sus recursos y tiene que dar cuentas de su utilización y resultados.

El compromiso de difundir en la sociedad el conjunto de valores asociados tradicionalmente a la actividad universitaria, como la libertad, la igualdad, el diálogo y el sentido crítico.



## VALORES Y PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

### LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EL PERSONAL DIRECTIVO

Actuar y tomar decisiones con criterios objetivos, oportunamente justificados, con ecuanimidad y haciendo uso adecuado de las atribuciones que les da su cargo.

Favorecer la actuación y decisiones basadas en la participación, la consulta y los canales de comunicación, tratando de evitar las decisiones unilaterales.

Utilizar todos los recursos para asegurar una correcta comunicación y transparencia en la información de la organización.

Reconocer y valorar el trabajo bien hecho del equipo propio y colaborador de la Universidad de Extremadura, así como la flexibilidad en el desarrollo de las responsabilidades y tareas que se derivan de su actividad. Ajustarse a los principios de equidad, mérito y transparencia para la contratación y promoción de personas, así como a los principios de igualdad y transparencia para la adquisición y el suministro de servicios.

Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el equipo propio y colaborador de la Universidad de Extremadura.

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Comprometerse con la calidad y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la investigación en su ámbito de conocimiento.

Participar, de forma directa o delegada, en los ámbitos de consulta y decisión de la Universidad de Extremadura que afecten a la docencia y la investigación.

Tener disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tareas.

Potenciar un clima de confianza y colaboración entre el profesorado, tanto de un mismo estudio como de otros estudios.

Liderar el proceso docente y garantizar la comunicación fluida con los colaboradores docentes y los y las estudiantes.

### PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Comprometerse con la calidad y mejora continua de los procesos y actividades de gestión y mejora continua de las actividades de colaboración docente.

Tener disposición para la flexibilidad y la adaptación al cambio de responsabilidades y tareas.

Participar, de forma directa o delegada, en los ámbitos de consulta y decisión de la Universidad de Extremadura que afecten a la gestión.

Potenciar un clima de confianza y colaboración entre todo el personal de gestión, tanto de una misma área como de otras áreas.



## ESTUDIANTES

Comprometerse con el proceso de aprendizaje, promoviendo actitudes que se generan desde la inquietud por saber, el esfuerzo personal, la responsabilidad, el sentido crítico y la cooperación.

Involucrarse en la mejora de la calidad educativa de la Universidad de Extremadura, usando los canales de participación y comunicación de los que disponen.

Potenciar un clima de confianza, colaboración y trabajo en equipo con otros estudiantes.

• • •

